
	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	1 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

**AUSTERIDAD EN EL GASTO  
TERCER TRIMESTRE - 2021**


**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**BOGOTÁ D.C., Diciembre de 2021**

	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	2 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN
  2. CRITERIOS
  3. OBJETIVO
  4. ALCANCE
  5. EQUIPO DE TRABAJO
  6. METODOLOGÍA APLICADA
  7. CONTEXTO DEL PROCESO
  8. RECOMENDACIONES
  9. CONCLUSIONES
- ANEXO DE LA AUDITORÍA
10. ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO
    - 10.1. SERVICIOS PÚBLICOS
    - 10.2. SERVICIO DE GAS PROPANO
    - 10.3. TELEFONÍA FIJA E IP
    - 10.4. SERVICIO DE TRANSPORTE
    - 10.5. SERVICIO DE FOTOCOPIADO
    - 10.6. SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL E INTERNET
    - 10.7. GASTOS DE NÓMINA
    - 10.8. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
    - 10.9. PUBLICIDAD, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES
    - 10.10. ARRIENDOS
    - 10.11. GASTOS DE VIÁTICOS
    - 10.12. PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA
    - 10.13. CAJAS MENORES

	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	3 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>


## 1. INTRODUCCIÓN

En virtud del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998; del Acuerdo Distrital 719 del 10 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 492 de 2019, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades y Organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones ", la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, presenta este informe con corte a 30 septiembre de 2021, sobre el seguimiento efectuado a la Austeridad en el Gasto, realizado a través del análisis de la ejecución y consumo de los siguientes ítems: servicios públicos, consumo en fotocopias, gastos de mantenimiento de vehículos, papelería, cajas menores, combustible y telefonía celular y fija, arriendos, publicidad, publicaciones, suscripciones, afiliaciones y gastos de viáticos, internet, cuya información fue suministrada por la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera en sus distintas dependencias y áreas; así como gastos de personal horas extras y vacaciones, cuyos datos fueron suministrados por la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano y la contratación suministrada por la Oficina Asesora Jurídica

## 2. CRITERIOS

- Decreto 371 del 8 de abril de 2021, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
- Decreto 492 de agosto 15 de 2019, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades y Organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones "
- Acuerdo Distrital 719 del 10 de diciembre de 2018, "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", capítulo 7, artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"



	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	4 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

### 3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas de austeridad del gasto y eficiencia, para el tercer trimestre de 2021.

### 4. ALCANCE

Efectuar seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto en el IDIPRON, durante el tercer trimestre de 2021 de los servicios públicos (agua, energía y gas), consumo en fotocopiado, gastos de mantenimiento de vehículos, combustible, gastos de personal y horas extras, arriendos, publicidad, publicaciones, suscripciones, afiliaciones y gastos de viáticos, contratos de prestación de servicios, en el marco normativo que lo regula y la Política de Austeridad del Gasto definida por las autoridades competentes, de acuerdo con la información que bajo su responsabilidad suministraron la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa, Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora Jurídica


### 5. EQUIPO DE TRABAJO

<b>ROLES EN LA AUDITORÍA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>COMPETENCIAS</b>
<b>AUDITOR</b>	Andrés Eduardo Bejarano Bejarano	Recopilación y análisis de los consumos y gastos del tercer trimestre de 2021, objeto de seguimiento en la Entidad.

### 6. METODOLOGÍA APLICADA

Se solicita información a las subdirecciones mencionadas, para proceder a realizar el análisis del comportamiento del tercer trimestre de 2021. Se realiza el proceso de consolidación de los pagos reportados, para así contrastarlo con el mismo período reportado de la vigencia anterior.



	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	5 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>


## 7. CONTEXTO DEL PROCESO

IDIPRON como entidad distrital de naturaleza pública descentralizada, se encuentra sujeta a acatar el Acuerdo 719 de 2018 y el Decreto 492 de 2019, con el fin de orientar los recursos hacia el logro de los resultados por los bogotanos y atendiendo criterios de racionalidad y austeridad del gasto público. Por esta razón la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la Austeridad en el Gasto.

## 8. RECOMENDACIONES

- 8.1 Continuar con la sensibilización a los funcionarios, contratistas y población NNAJ en relación con el uso racional de los recursos y de los servicios públicos de energía, agua y enfatizar en el ahorro de gas natural y gas propano.
- 8.2 Continuar con la adopción e implementación de las acciones contempladas en el Decreto 371, del 8 de abril de 2021, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; en cuanto a fomentar la cultura del ahorro con programas pedagógicos, implementar sistemas de reciclaje de aguas, instalación de ahorradores del agua y energía, implementación de políticas de buen uso y reutilización de elementos de oficina y herramientas de trabajo, uso apropiado de los vehículos entre otras medidas, con el fin de optimizar y ahorrar los recursos del Instituto.
- 8.3 Continuar con la estrategia y las acciones que propenden por el uso racional del papel y los elementos de oficina, continuando con la socialización de la Política de Cero Papel, con el fin de reducir costos de conservación, almacenamiento y el riesgo de pérdidas por obsolescencia y desperdicio; así como la merma de recursos, que se han materializado a nivel de los marcadores y tóner.
- 8.4 Dar observancia con el artículo 20 del Decreto 492 de 2019, "Las entidades y organismos distritales deberán abstenerse de efectuar contrataciones o realizar gastos con los recursos de caja menor, para atender servicios de alimentación con destino a reuniones de trabajo".
- 8.5 Para efectos de un mayor entendimiento por parte de los usuarios del informe de austeridad en el gasto, es importante que las diferentes áreas que suministran la información para su elaboración suministren de manera completa, clara y uniforme las cifras para que sean comparativas, así como las explicaciones pertinentes sobre las variaciones obtenidas, para determinar el ahorro o no de los recursos, y poder concluir si la Entidad está cumpliendo debidamente con la normatividad vigente. Así mismo, se



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Vejez y la Vulnerabilidad</p>	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	6 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

recomienda la observancia al principio de devengo o acumulación mediante el registro oportuno de los hechos económicos; revisar, en relación con la política contable del Instituto, lo concerniente a reconocimiento de pasivos y los correspondientes gastos.

- 8.6** De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Decreto 492 de 2019, dar validación y publicar el Plan de Austeridad para la vigencia 2022, así como socializar y sensibilizar sobre el mismo a todos los funcionarios y colaboradores del IDIPRON.

## 9. CONCLUSIONES

### Tercer Trimestre

Para el seguimiento del tercer trimestre de 2021 con respecto al mismo periodo de 2020, se observa un incremento en los gastos totales por \$3.374.979.752, equivalente al 37,78%, especialmente por el incremento en el número de contratos por prestación de servicios que representó un aumento en cantidad del 12.21% y del 39.83% en valores, equivalente a una variación de \$3.219.412.666, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, lo al comportamiento y a las necesidades presentadas por los diferentes proyectos y dependencias del Instituto.


Es de anotar, que situaciones como la Emergencia Sanitaria declarada en el país por el COVID 19 y el incremento en el retorno a la presencialidad en las sedes administrativas y en las unidades, generaron una incidencia e influyeron en el comportamiento de ahorro o no en los gastos.

Por otro lado, los ítems a los cuales se les debe prestar una atención especial para el próximo trimestre son a los gastos de internet que presentaron un incremento del 48,71%, gas propano con un incremento del 50.97%, mantenimiento del 53,77% y fotocopiado del 80,64%.

Es necesario registrar oportunamente los gastos por concepto de todos los servicios que efectivamente recibe el Instituto, con el fin de que éstos sean reflejados de manera uniforme a lo largo de la vigencia, ya que esta deficiencia genera fluctuaciones en los gastos y afecta la confiabilidad de la información reportada y por ende la acertada toma de decisiones.

En el siguiente cuadro se muestran los rubros que presentaron mayor ahorro en el gasto, entre los que se destacan el consumo de agua y aseo, papelería y arrendamientos




	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	7 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

El siguiente cuadro detalla el comportamiento del gasto, de cada ítem evaluado:

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2021	Ahorro / Aumento (\$)	Ahorro/Aumento en Gastos evaluados (%)
	GASTO (\$)	GASTO (\$)		
ENERGÍA	\$ 148.450.278,0	\$ 154.884.433,0	\$ 6.434.155,0	4,33%
ACUEDUCTO	\$ 136.968.574,0	\$ 71.846.602,0	-\$ 65.121.972,0	-47,55%
ASEO	\$ 18.085.156,0	\$ 572.599,0	-\$ 17.512.557,0	-96,83%
GAS NATURAL	\$ 8.003.810,0	\$ 6.928.079,0	-\$ 1.075.731,0	-13,44%
GAS PROPANO	\$ 77.647.110,0	\$ 117.221.264,0	\$ 39.574.154,0	50,97%
MANTENIMIENTO	\$ 67.437.592,0	\$ 103.700.292,0	\$ 36.262.700,0	53,77%
COMBUSTIBLE	\$ 45.482.307,0	\$ 49.058.619,0	\$ 3.576.312,0	7,86%
FOTOCOPIADO	\$ 21.252.731,0	\$ 38.390.895,0	\$ 17.138.164,0	80,64%
TELEFONÍA CELULAR	\$ 15.288.282,0	\$ 14.133.192,0	-\$ 1.155.090,0	-7,56%
TELEFONÍA FIJA E IP	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,00%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,00%
IMPRESIONES, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	\$ 5.335.170,0	\$ 14.307.667,0	\$ 8.972.497,0	168,18%
PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA	\$ 9.591.289,0	\$ 214.468,0	-\$ 9.376.821,0	-97,76%
GASTOS POR RELIQUIDACIÓN DE VACACIONES	\$ 559.647,0	\$ 1.468.909,0	\$ 909.262,0	162,47%
GASTOS POR CAPACITACIÓN	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,00%
BONOS CINE	\$ 0,0	\$ 11.422.752,0	\$ 11.422.752,0	100,00%
BONOS EMPLEADOS	\$ 0,0	\$ 61.039.358,0	\$ 61.039.358,0	100,00%
DESEMBOLSOS CRÉDITOS ICETEX	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,00%
GASTOS DE CONTRATACIÓN CPS	\$ 8.082.270.408,0	\$ 11.301.683.074,0	\$ 3.219.412.666,0	39,83%
INTERNET	\$ 215.091.265,0	\$ 319.856.080,0	\$ 104.764.815,0	48,71%
ARRENDAMIENTOS	\$ 81.937.442,0	\$ 41.652.530,0	-\$ 40.284.912,0	-49,17%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 8.933.401.061,0</b>	<b>\$ 12.308.380.813,0</b>	<b>\$ 3.374.979.752,0</b>	<b>37,78%</b>



	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	8 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

## ANEXO DE LA AUDITORÍA

### 10. ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO

#### 10.1. SERVICIOS PÚBLICOS

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 8 de abril de 2021 expidió el Decreto 371, por el cual establece el Plan de Austeridad del Gasto para periodo fiscal 2021, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, y que contempla en su Artículo 19 Sostenibilidad Ambiental, mencionando que las entidades deben de propender, entre otras medidas, por adoptar acciones sobre el fomento de la cultura de ahorro de agua y energía, a través de programas pedagógicos e instalación de dispositivos que ayuden a la disminución de recursos en su consumo.

Los servicios públicos están constituidos por: energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, recolección de residuos; así como gas natural, gas propano y telefonía fija, según el criterio del Instituto y comúnmente aceptado

El Área de Gestión Ambiental realizó durante el tercer trimestre de 2021, campañas y capacitaciones sobre el uso racional y el ahorro de agua y energía, e instalación de dispositivos para reducir el consumo de los servicios públicos en las diferentes áreas del Instituto.

##### 10.1.1 SERVICIO DE ENERGÍA


En el siguiente cuadro se ilustra el gasto por concepto de consumo de energía, para el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2021, en relación con el mismo período de 2020; observándose un incremento para este trimestre del 4.33%, debido a la presencialidad de los funcionarios y contratistas en las unidades y sedes administrativas; además que el IDIPRON recibió la sede de El Castillo de las Bellas Artes, y que se incluyeron tres cuentas del contrato de ENEL – CODENSA.

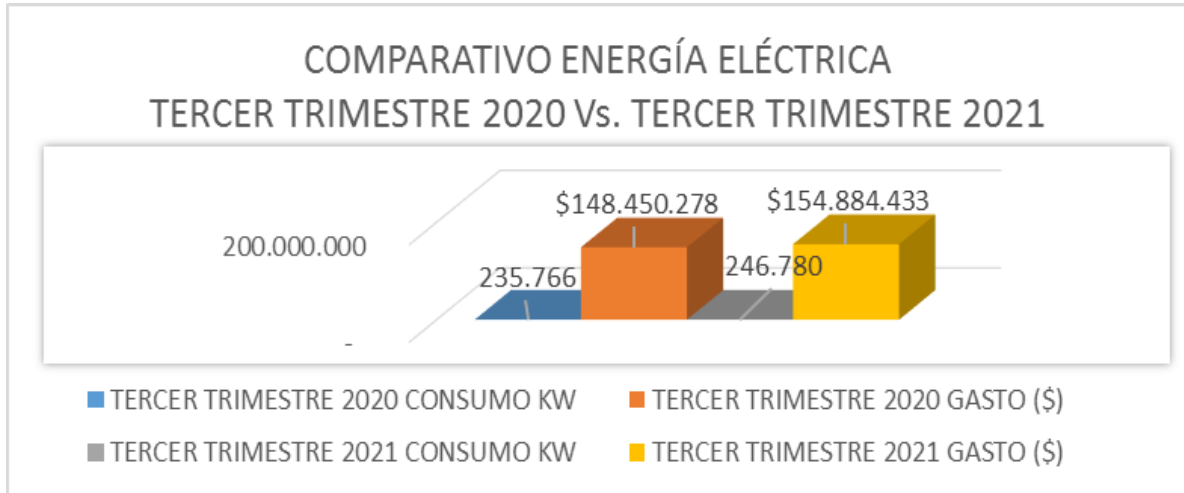
El Área de Gestión Ambiental continúa realizando la campaña de comunicación sobre el uso racional de la energía a través de correos electrónicos, para sensibilizar sobre su consumo a los funcionarios y contratistas de las sedes administrativas y las UPIS.

TERCER TRIMESTRE 2020		TERCER TRIMESTRE 2021		Ahorro/ Aumento Consumo KW	Ahorro/ Aumento (%) Consumo KW	Ahorro/Aument o (\$)	Ahorro/Aumento (%)
CONSUMO KW	GASTO (\$)	CONSUM O KW	GASTO (\$)				
235.766	\$148.450.278	246.780	\$154.884.433	11.014	4,67%	\$6.434.155	4,33%





 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	9 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>



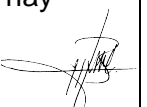
#### 10.1.2 SERVICIO DE ACUEDUCTO


De acuerdo con lo reportado en el informe de austeridad emitido por la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera y su Anexo 1.1 Servicios Públicos tercer trimestre, el gasto por servicio de acueducto y alcantarillado presentó una disminución del 47.55% entre julio y septiembre de 2021, en comparación con el tercer trimestre de 2020. La principal reducción se dio en la EAAB que tuvo una disminución del 50.53%, debido a que en el primer trimestre de la vigencia 2020, en agosto se tramitó el pago de la factura de la UPI OASIS por un monto de \$42.272.000, por conceptos de fugas en el medidor, para lo cual se envió comunicado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SP para apelar los cobros injustificados en facturas anteriores, lo que originó afectación de Plan Anual del Contrataciones – PAC en periodos diferentes; en la vigencia 2020 se afectó pago del conglomerado en julio y en la vigencia 2021 se afectó en el mes de junio.

Así mismo, se continúa con la adopción de medidas de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 371 del 8 de abril de 2021, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con la instalación de dispositivos de ahorro de agua en la sede administrativa de Bosa, Casa Belén, Distrito Joven, Molinos y Servitá, lo que permite reducir hasta en un 40% el consumo generado, como medida implementada por el Área de Gestión Ambiental, así como campañas como estrategia con enfoque en la sostenibilidad ambiental en los diferentes programas y sedes, con lo que se busca sensibilizar a todos los funcionarios, contratistas y NNAJ en el ahorro y reducción en el consumo del agua.

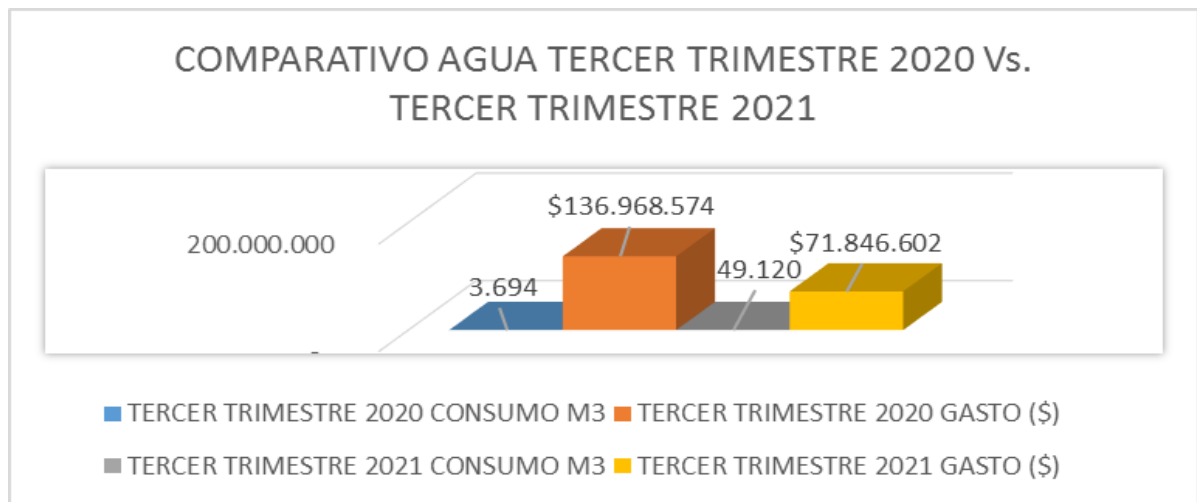
TERCER TRIMESTRE 2020		TERCER TRIMESTRE 2021		Ahorro/ Aumento Consumo M3	Ahorro/ Aumento (%) Consumo M3	Ahorro/Aumento (\$)	Ahorro/Aumento (%)
CONSUMO M3	GASTO (\$)	CONSUMO M3	GASTO (\$)				
3.694	\$136.968.574	49.120	\$71.846.602	45.426	1229,72%	-\$65.121.972	-47,55%

Es de aclarar, que si bien es cierto que se reportó una reducción en el valor del gasto por concepto del servicio de acueducto; la información suministrada refleja que no hay



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	10 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

coherencia entre el valor de consumo y la cantidad de metros cúbicos de agua de un trimestre a otro, ya que denota un aumento significativo en la cantidad de metros cúbicos para el tercer trimestre de 2021.



### 10.1.3 SERVICIO ASEO


Para este tercer trimestre de 2021 se observa una disminución en el gasto por aseo del 96.83%.

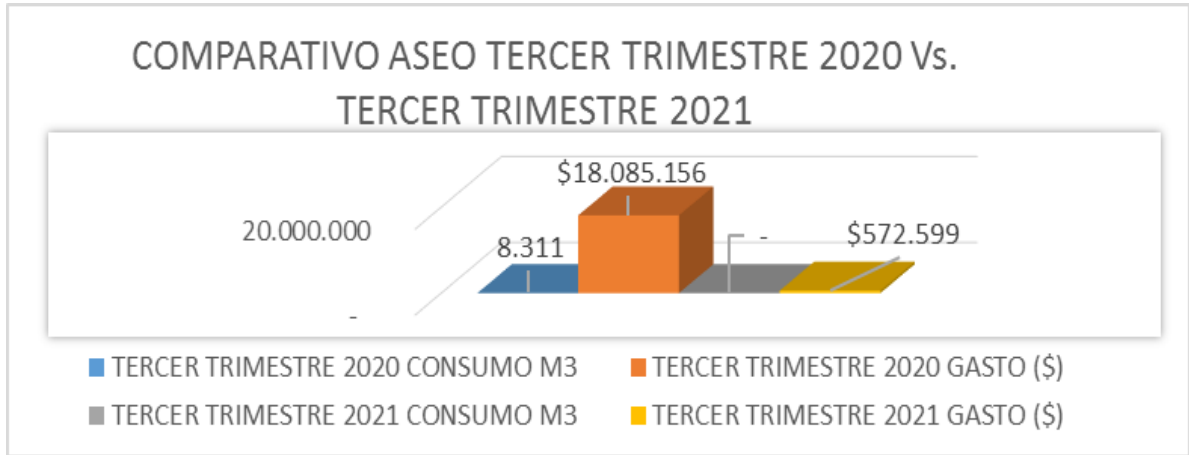
La principal variación se presentó con LIME - Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., ya que, en el tercer trimestre de 2021, no se tramitó el pago en el mes de septiembre de 2021, debido a inconvenientes ocasionados en la facturación, para lo cual se elevó un derecho de petición para la normalización de la facturación. Se realiza el pago en el mes de octubre de 2021 por valor de \$6.678.037. Igual situación de inconsistencias en la facturación se presentó con BOGOTÁ LIMPIA y PROMOAMBIENTAL, lo que ha ocasionado el no pago de la factura ya que registra conceptos diferentes al consumo, tramitando el derecho de petición correspondiente.

Es importante mencionar que los valores de consumo en M3 reportados están incompletos y no son coherentes, por lo cual no fue posible determinar el resultado de la variación de los residuos recolectados.

TERCER TRIMESTRE 2020		TERCER TRIMESTRE 2021		Ahorro/Aumento Consumo M3	Ahorro/Aumento (%) Consumo M3	Ahorro/Aumento (\$)	Ahorro/Aumento (%)
CONSUMO M3	GASTO (\$)	CONSUMO M3	GASTO (\$)				
8.311	\$18.085.156	-	\$572.599	-8.311	-100%	-\$17.512.557	-96,83%



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	11 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

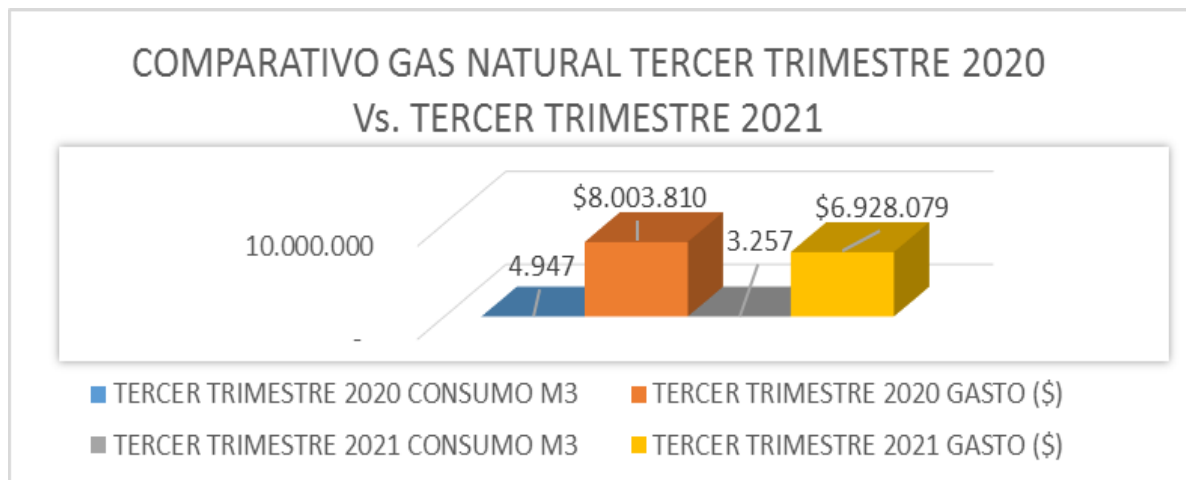



#### 10.1.4 GAS NATURAL

El servicio de gas natural contratado con VANTI, se encuentra instalado en la sede administrativa Calle 63, Liberia, Molinos, Conservatorio Javier de Nicolás (antes conservatorio La Favorita), Normandía, y Comedor Usme, presenta para este tercer trimestre una reducción del 13,44%, con respecto al mismo periodo de 2020.

La cantidad de beneficiarios en los comedores varía diariamente y depende de la asistencia del núcleo familiar, la cual fue mayor en la vigencia 2020

TERCER TRIMESTRE 2020		TERCER TRIMESTRE 2021		Ahorro/Aumento Consumo M3	Ahorro/Aumento (%) Consumo M3	Ahorro/Aumento (\$)	Ahorro/Aumento (%)
CONSUMO M3	GASTO (\$)	CONSUMO M3	GASTO (\$)				
4.947	\$8.003.810	3.257	\$6.928.079	-1.690	-34,16%	-\$1.075.731	-13,44%




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	12 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

## 10.2. SERVICIO DE GAS PROPANO

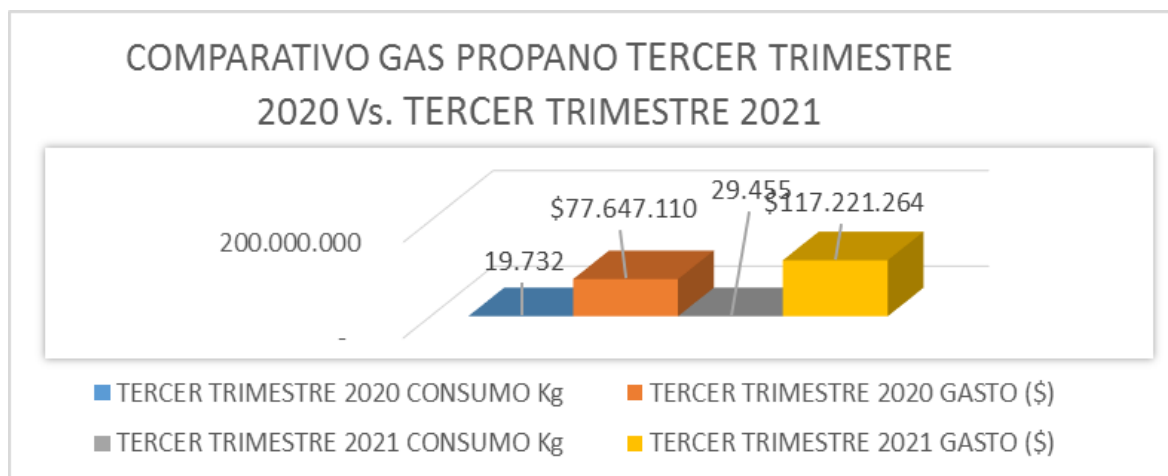
Algunas Unidades de Protección Integral UPI, no cuentan con el servicio de gas natural, por lo que se hace necesario contar con el servicio del gas propano, que se presta en la mayoría de las unidades y sedes del Instituto.


Para el tercer trimestre de 2021 con respecto al tercer trimestre del 2020, se observa un incremento del 50,97% en el gasto del servicio del gas propano, debido a que, en el año 2020, algunas Unidades de Protección Integral – UPI no se encontraban en operación y en el año 2021 con el regreso a las actividades presenciales del personal y la permanencia de los NNAJ en las unidades, fue mayor la cantidad de kilos en el consumo de gas propano. Así mismo, en la vigencia 2021, se retomaron las jornadas de territorialización, las cuales implican las actividades de servicio alimentario que se realiza en las Unidades.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el aumento también obedece al incremento en el precio del kilogramo del gas propano, de acuerdo con la regulación y las tarifas determinadas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.

PERIODO FACTURADO	2020	2021	DIFERENCIA
<b>JULIO</b>	\$25.272.968	\$34.790.738	\$ 9.517.770
<b>AGOSTO</b>	\$30.387.329	\$37.743.976	\$7.356.647
<b>SEPTIEMBRE</b>	\$21.986.813	\$44.686.550	\$22.699.737
<b>TOTALES</b>	<b>\$77.647.110</b>	<b>\$117.221.264</b>	<b>\$39.574.154</b>

TERCER TRIMESTRE 2020		TERCER TRIMESTRE 2021		Ahorro/ Aumento Consumo Kg	Ahorro/ Aumento (%) Consumo Kg	Ahorro/ Aumento (\$)	Ahorro/ Aumento (%)
CONSUMO Kg	GASTO (\$)	CONSUMO Kg	GASTO (\$)				
19.732	\$77.647.110	29.455	\$117.221.264	9.723	49,28%	\$39.574.154	50,97%




	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	13 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

### 10.3. SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E IP

De acuerdo con la solicitud de información efectuada por la Oficina de Control Interno a la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera, según radicado No 2021E5208, no se reportó información sobre el consumo y gasto de este ítem. Sin embargo, se están cancelando las líneas de telefonía fija, reemplazándolas con la telefonía IP.

### 10.4. SERVICIO DE TRANSPORTE

IDIPRON cuenta con un parque automotor de 30 vehículos propios, para cubrir sus necesidades tanto administrativas como misionales, entre los que se encuentran 9 buses, 1 volqueta, 1 Van, 2 camperos, 9 camionetas, 7 camiones y 1 moto, por lo que se incurre en gastos de combustible y mantenimiento tanto preventivo como correctivo. No se ha efectuado compra de vehículos durante 2021.

Cuatro de los vehículos se tienen asignados: uno a la Dirección General y tres a las subdirecciones del Instituto; los otros restantes vehículos, se encuentran disponibles para las demás necesidades de la entidad, atendiendo solicitudes y programaciones en favor de los NNAJ y para el cumplimiento de su misionalidad.

Durante el tercer trimestre de 2021, no hubo adquisiciones ni bajas de vehículos. Se recibieron dos vehículos y una moto a título de enajenación por parte del IDIGER, los cuales fueron puestos al servicio del Instituto e integrados a la operación de la flota a partir de julio de 2021.


Mediante el servicio de geolocalización, se ejerce seguimiento y control sobre las rutas, geocercas, velocidad, kilometrajes recorridos y rendimiento del combustible entre otros. Adicionalmente, se promueve el uso compartido de los vehículos, a fin de optimizar su uso. Durante el tercer trimestre de 2021, se canceló por el servicio de geolocalización el valor de \$2.187.000.

#### 10.4.1 TRANSPORTE CONSOLIDADO MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO

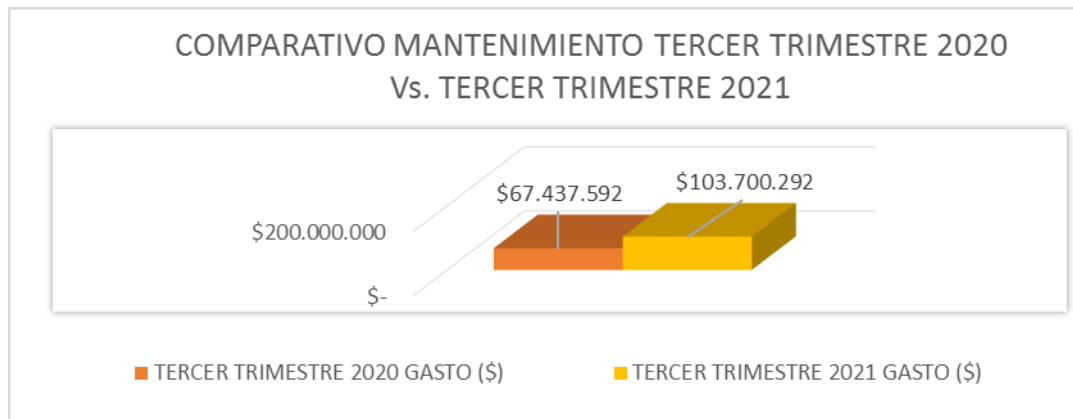
Durante el tercer trimestre de 2021, se realizaron 36 mantenimientos a los vehículos, presentándose un incremento del 53,77%, debido a las optimizaciones en el tipo de mantenimientos realizados a la flota del IDIPRON, a las reparaciones especiales de latonería y pintura realizadas a algunos vehículos que presentaban deterioro en su estructura interna y externa y a reparaciones mecánicas necesarias para garantizar la prolongación de su vida útil; además de las programaciones de mantenimiento preventivo y correctivo rutinarias.

El gasto originado por los mantenimientos varía de acuerdo con el tipo de intervenciones requeridas, al igual que la antigüedad de los vehículos que también incide en la complejidad de las reparaciones.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	14 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

TERCER TRIMESTRE 2020		TERCER TRIMESTRE 2021		Ahorro/Aumento Cantidad de Vehículos	Ahorro/Aumento Cantidad de Vehículos (%)	Ahorro/Aumento (\$)	Ahorro/Aumento (%)
CANTIDAD VEHÍCULOS	GASTO (\$)	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	GASTO (\$)				
-	\$67.437.592	36	\$103.700.292	36	-	-\$36.262.700	53,77%



#### 10.4.2 CONSUMO DE COMBUSTIBLE


El consumo de combustible se incrementó en el tercer trimestre de 2021 en un 7.86%, con respecto al mismo periodo de 2020, lo cual se vio reflejado en un aumento de \$3.576.312. Lo anterior, debido al ingreso de los vehículos con placas OBI 611 y OBI 534 recibidos del IDIGER, lo que generó un mayor consumo de combustible representado en \$4.063.506 para estos dos vehículos. En el tercer trimestre de 2021, se reportó un consumo total para todos los vehículos de 3.518,94 galones de ACPM y 2.058,87 galones de gasolina corriente.

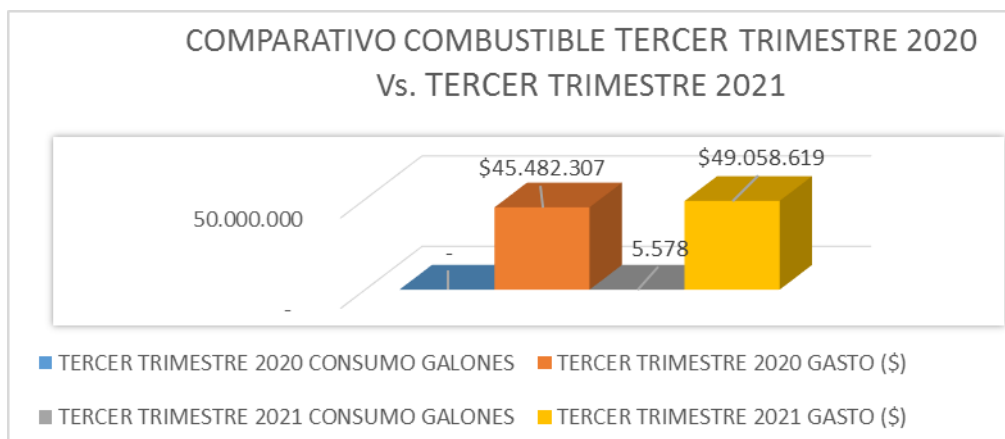
El combustible es suministrado por TERPEL, que cuenta con una plataforma denominada RUMBO TERPEL, a través de la cual se controla diariamente el rendimiento del consumo del combustible de galón por kilómetro recorrido, en los vehículos del Instituto

El siguiente fue el comportamiento del consumo del combustible para el tercer trimestre de 2021, frente al mismo periodo de 2020:

TERCER TRIMESTRE 2020		TERCER TRIMESTRE 2021		Ahorro/Aumento Consumo Galones	Ahorro/Aumento (%) Consumo Unidad de Medida	Ahorro/Aumento (\$)	Ahorro/Aumento (%)
CONSUMO GALONES	GASTO (\$)	CONSUMO GALONES	GASTO (\$)				
-	\$45.482.307	5.578	\$49.058.619	5.578		\$3.576.312	7,86%



	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	15 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>



#### 10.4.3 TRANSPORTE ESPECIAL

Para el tercer trimestre de 2021, se disminuyó en \$50.198.166 la prestación de los servicios de transporte especial, debido a la mayor utilización de la flota propia con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020, optimizando los recursos físicos con los que cuenta el IDIPRON.

El siguiente fue el comportamiento para el tercer trimestre de 2021, frente al mismo periodo de 2020, reportado por la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera:

CONTRATISTA	AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	DISMINUCION DEL COSTO EN EL TRIMESTRE 2020
U.T. IDIPRON SOCIAL, KV 2021	2020	\$80.318.805	\$63.776.830	\$80.620.144	\$224.715.779	\$50.198.166
	2021	\$48.781.566	\$65.736.047	\$60.000.000	\$174.517.613	

#### 10.5. SERVICIO DE FOTOCOPIADO


El IDIPRON, adelantó el contrato No 1494 de 2021 con Solution Copy Ltda, para el outsourcing y suministro de un servicio integral de fotocopiado, impresión, escáner y todos los suministros como papel, tóner, máquinas multifuncionales de última generación, con operarios y técnicos especializados para el mantenimiento; con el fin de optimizar y controlar el consumo del papel y los toners, en todas las sedes administrativas y UPIS de la Entidad.

En el siguiente cuadro se relaciona el consumo de copias en el tercer trimestre de las vigencias 2020 y 2021:

AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
2020	0	0	117.378	117.378
2021	117.346	117.346	208.160	442.852





	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	16 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

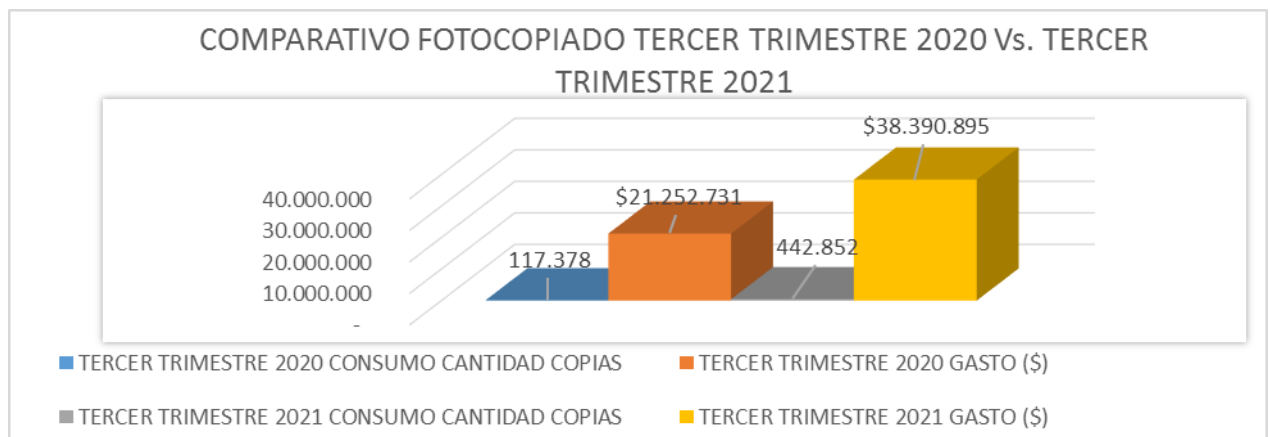
Se observa que el consumo de copias para el tercer trimestre de 2021 es alto con relación al mismo periodo de 2020; lo anterior debido a las siguientes razones:

- En el año 2020, tanto el fotocopiado como el escáner e impresión, lo realizaba directamente la Entidad, ya que no se contaba con outsourcing para dichos servicios
- En la vigencia 2020 solo se reportó el consumo de copias, sin tener en cuenta los servicios de impresión, compra de papel, tóner para las impresoras y el mantenimiento, el cual fue realizado por el Área de Sistemas de la Entidad
- Para el reporte del año 2021, el proveedor Solution Copy Ltda, proporciona los servicios de fotocopiado, impresión, escáner, así como el suministro de papel, tóner y máquinas multifuncionales
- Para el año 2020, la cantidad de copias disminuyó considerablemente debido a la Emergencia Sanitaria declarada en el país por el COVID 19, por lo que la mayoría de los funcionarios se encontraban en modalidad de teletrabajo. En el año 2021, con la reapertura de la ciudad, la asistencia a las sedes administrativas y la atención en las unidades, se incrementó el consumo de copias e impresiones.


Por lo mencionado anteriormente, no es posible realizar un comparativo real y un análisis porcentual de ahorro o de incremento de los consumos entre las vigencias de 2020 y 2021.

A continuación, se relaciona el consumo y valor de copias y los gastos pagados del contrato por el tercer trimestre de 2021, en comparación con el tercer trimestre de 2020:

TERCER TRIMESTRE 2020		TERCER TRIMESTRE 2021		Ahorro/Aumento Cantidad de Copias	Ahorro/Aumento (%) Cantidad de copias	Ahorro/Aumento (\$) (\$)	Ahorro/Aumento (%)
CONSUMO CANTIDAD COPIAS	GASTO (\$)	CONSUMO CANTIDAD COPIAS	GASTO (\$)				
117.378	\$21.252.731	442.852	\$38.390.895	325.474	277,29%	\$17.138.164	80,64%






	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	17 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

Una de las medidas adoptadas por la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera, fue la asignación de un usuario y contraseña a cada funcionario y/o contratista, con el fin de ejercer un control de las impresiones, concientizando a los colaboradores que solo se les asigna cierta cantidad de impresiones.

Así mismo, el área de Gestión Ambiental adelanta campañas para disminuir el consumo de papel, de acuerdo con la Política de Cero Papel; dirigido a todos los funcionarios y contratistas del Instituto, generando la cultura de la austeridad en el gasto por este concepto.

#### 10.6. SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET

La Entidad contaba con 138 líneas de telefonía celular y en lo transcurrido del tercer trimestre de 2021, efectuó la cancelación de las líneas que ya no se requerían, reportando para el cierre de septiembre de 2021 un total de 64 líneas; es decir, que 74 líneas quedaron canceladas a partir del 28 de agosto de 2021, viéndose el efecto en septiembre de 2021.


El siguiente fue el comportamiento del consumo del servicio de celular para el tercer trimestre de 2021, frente al mismo periodo de 2020:

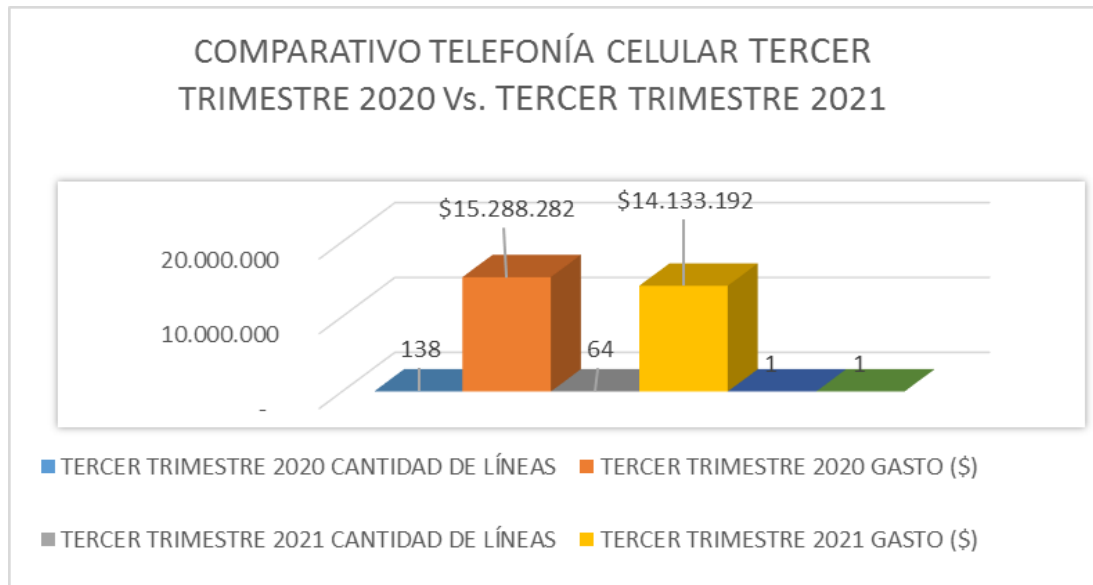
<b>AÑO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Año 2020</b>	4.834.935	4.773.352	5.679.995	15.288.282
<b>Año 2021</b>	5.496.958	5.882.623	2.753.611	14.133.192
<b>DIFERENCIA</b>	662.023	1.109.271	- 2.926.384	- 1.155.090
<b>PORCENTAJE</b>	<b>14%</b>	<b>23%</b>	<b>-52%</b>	<b>-8%</b>

Para este tercer trimestre de 2021, se observa un disminución en el gasto del servicio de telefonía móvil del 7.56%, variación que obedece en parte a que en el mes de septiembre de 2021, se presentó una disminución debido a la nueva negociación que se adelantó con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES MOVISTAR, donde se contrataron planes de telefonía móvil cerrados, los cuales se ajustan a la normatividad vigente en cuanto a las cuantías máximas establecidas, mejorando las condiciones y el valor del plan de telefonía móvil.

<b>TERCER TRIMESTRE 2020</b>		<b>TERCER TRIMESTRE 2021</b>		<b>Ahorro/ Aumento (\$)</b>	<b>Ahorro/ Aumento (%)</b>
<b>CANTIDAD DE LÍNEAS</b>	<b>GASTO (\$)</b>	<b>CANTIDAD DE LÍNEAS</b>	<b>GASTO (\$)</b>		
138	\$15.288.282	64	\$14.133.192	-\$1.155.090	-7,56%



	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	18 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>



### INTERNET y WIFI:

El proceso de Gestión Tecnológica y de la Información, es quien identifica las necesidades de conectividad a internet en el Instituto, el cual se ha suministrado a través de un proveedor de este servicio.


El siguiente fue el comportamiento del consumo del servicio de internet y wifi en el que incluye el canal dedicado, para el tercer trimestre de 2021, frente al mismo periodo de 2020:

CONCEPTO	2020	2021
<b>INTERNET y WIFI</b>	\$84.587.072	\$ 110.384.090
<b>CANAL DEDICADO</b>	\$130.504.193	\$209.471.990
<b>TOTAL</b>	<b>\$215.091.265</b>	<b>\$319.856.080</b>

El consumo de internet y wifi para el tercer trimestre de 2021 es mayor al mismo periodo de 2020, debido a que para la vigencia 2021, el Instituto cuenta con el servicio de WIFI en 23 sedes con mayor velocidad y mejores medios de conexión, un canal dedicado de internet de 200 Mbps, un canal de backup pasivo de Internet de 100 Mbps; en tanto que para el período 2020 se prestaba el servicio de wifi en 20 sedes.

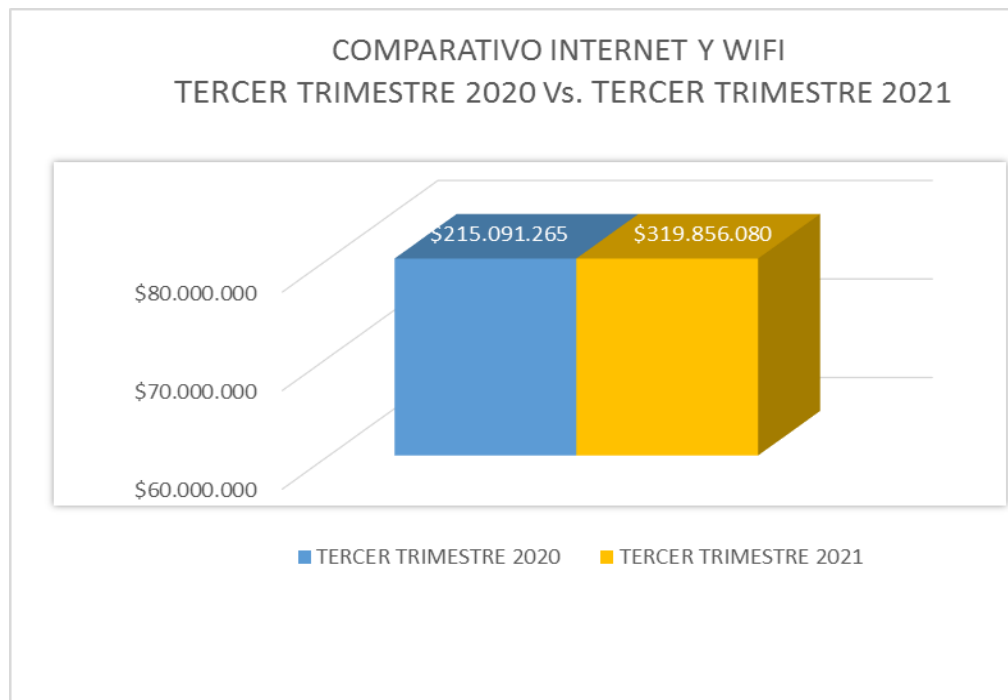
El consumo del canal dedicado para el tercer trimestre de 2021 es mayor al mismo periodo de 2020, debido a que el IDIPRON cuenta con el servicio de canales dedicados en 31 sedes, con mayor velocidad en algunos casos mejores medios de conexión y canales de backup pasivos para las sedes administrativas Calle 63 y Calle 61 de 512 y 90 Mbps



	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	19 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

respectivamente. Adicionalmente, se cuenta con una herramienta de monitoreo para 53 puntos. Para la vigencia 2020 se tenían 30 sedes con servicio de canales dedicados con menor velocidad, así mismo se contaba con canales de backup pasivos para las sedes administrativas Calle 63 y Calle 61 de 200 y 100 Mbps respectivamente.

TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2021		
<b>GASTO (\$)</b>	<b>GASTO (\$)</b>	<b>Ahorro/Aumento (\$)</b>	<b>Ahorro/Aumento (%)</b>
\$215.091.265	\$319.856.080	\$104.764.815	48,71%




#### 10.7. GASTOS DE NÓMINA

Con corte al 30 de septiembre de 2021, el Instituto cuenta con un total de 193 funcionarios en planta. La siguiente es la composición de la planta:

	SEPTIEMBRE DE 2020	SEPTIEMBRE DE 2021
<b>PLANTA PERMANENTE</b>		
PERMANENTE	133	155
PROVISIONALES	63	38
PLANTA TEMPORAL	105	0
<b>TOTALES</b>	<b>301</b>	<b>193</b>



	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	20 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

Los gastos totales por concepto de nómina para el período de julio a septiembre de 2021 fueron por \$2.519.176.372

<b>AÑO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>TOTAL TRMESTRE</b>
<b>2020</b>	1.586.459.164	1.396.211.932	1.842.553.309	<b>4.825.224.405</b>
<b>2021</b>	804.786.107	819.092.487	895.297.778	<b>2.519.176.372</b>

Debido a la terminación de la planta temporal en diciembre del 2020, se presenta una disminución representativa en el tercer trimestre de 2021.

De otra parte, para el tercer trimestre de 2021 se observa un incremento importante en la cantidad y en el valor de los contratos por prestación de servicios con respecto al trimestre de 2020, lo cual se menciona en el numeral 10.8. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, de este informe.

### **Beneficios a empleados**

La Subdirección Técnica de Desarrollo Humano manifiesta que, respecto a agasajos, bonos, compensaciones y bienestar para empleados, el contrato de Bienestar Social e Incentivos 2021 está por 229 millones y que se ha presentado la siguiente ejecución por este concepto con las siguientes actividades:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>No de SERVIDORES</b>	<b>TOTAL TRMESTRE</b>
Vamos a Cine Bonos NETFLIX	204	\$11.422.752
A celebrar en Familia Bonos Crepes & Wafflers	204	\$36.524.160
Alimentación Saludable	204	\$9.542.399
Noche de Talentos	204	\$14.972.799
<b>TOTAL</b>		<b>\$72.462.110</b>


Para la entrega de los diferentes bonos se tuvo en cuenta, a los empleados que se retiraron, a los empleados que ingresaron y los bonos sobrantes se rifaron entre los participantes a los diferentes eventos.

### **Acumulación de dos o más períodos de vacaciones**

Respecto a la acumulación de dos o más períodos de vacaciones, con corte al 30 de septiembre de 2021, se presenta el siguiente caso:

<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>PERIODO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
--------------	--------------------	----------------	----------------------



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	21 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

		DE	A	
SECRETARIO, CODIGO 440, GRADO 10	SUBDIRECCION TECNICA DE DESARROLLO HUMANO	16/01/2019	15/01/2020	Pendientes 11 días. Vacaciones programadas para el 02/11/2021
		16/01/2020	15/01/2021	Vacaciones programadas para el 03/01/2022

### Pagos de vacaciones compensadas en dinero

Durante el tercer trimestre de 2021, no se presentaron pagos a funcionarios por concepto de vacaciones compensadas en dinero; en tanto que, para el tercer trimestre de 2020 fue por \$8.175.127, correspondiente al pago de indemnización de vacaciones en dinero a funcionarios de planta temporal, por terminación de la relación laboral con el Instituto en dicho periodo.

### Interrupción de vacaciones

Se presentaron cuatro (4) interrupciones de vacaciones en el Instituto, de las cuales tres (3) funcionarios ya tienen programadas sus vacaciones durante lo restante del año 2021.


CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO		FECHA DE DISFRUTE Y OBSERVACIONES
		DE	A	
SECRETARIO CODIGO 440 GRADO 10	SUBDIRECCION TECNICA DE DESARROLLO HUMANO	16/01/2019	15/01/2020	Pendiente 11 días 02 /11/2021
DIRECTOR GENERAL, CODIGO 050, GRADO 03	DIRECCION	09/01/2020	08/01/2021	Pendiente 10 días No se tiene fecha programada
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407 GRADO 04	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	22/01/2020	21/01/2021	Pendiente 15 días 19/10/2021
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407 GRADO 01	SUBDIRECCION TECNICA DE DESARROLLO HUMANO	26/05/2020	25/05/2021	Pendiente 14 días 02/11/2021

### Reliquidación de Vacaciones

Cabe mencionar que la meta plasmada en el Plan de Austeridad para el 2021 es disminuir en 1% el pago de reliquidación por vacaciones. En este aspecto la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, reporta haber realizado reliquidaciones dentro del tercer trimestre de 2021:

TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2021		
<b>GASTO (\$)</b>	<b>GASTO (\$)</b>	<b>Ahorro/Aumento (\$)</b>	<b>Ahorro/Aumento (%)</b>
\$559.647	\$1.468.909	\$909.262	162,47%



	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	22 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

### Pagos de horas extras

Para los trimestres terminados en septiembre 30 de 2020 y 2021, no se realizaron pagos por horas extras.

### Fondos educativos

Existe un fondo educativo que es el Convenio 20170319 denominado FONDO ICETEX – IDIPRON, para el otorgamiento de créditos condonables creado en 2017, por un monto inicial por \$100.000.000. Se constituyó con el fin de brindar formación profesional y adquisición de nuevos conocimientos y habilidades para optimizar el desempeño laboral de empleados de planta en carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, para niveles asistencial, técnico, profesional, para formación técnica, tecnológica, profesional, especialización y maestría. Dicho Fondo se adicionó en enero de 2019 con \$70.000.000.

Para los trimestres terminados al 30 de septiembre de 2020 y 2021, no se reportó salida de recursos por este concepto.

### Capacitación

Los contratos suscritos y existentes con entidades de educación superior a la fecha de culminación del tercer trimestre de 2020 y 2021, son los siguientes

año 2020	año 2021
<b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b>	<b>UNIVERSIDAD DEL ROSARIO</b>
CONTRATO No. 2385	CONTRATO No. 1290
VALOR DE \$41.695.800.00	VALOR DE \$107.000.000.00
El contrato se inició a ejecutar en el mes de noviembre de 2020	El contrato se inició a ejecutar el 23 de junio de 2021


Para los trimestres terminados a septiembre de 2020 y 2021 no se reporta salida de recursos por este concepto.

## 10.8. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

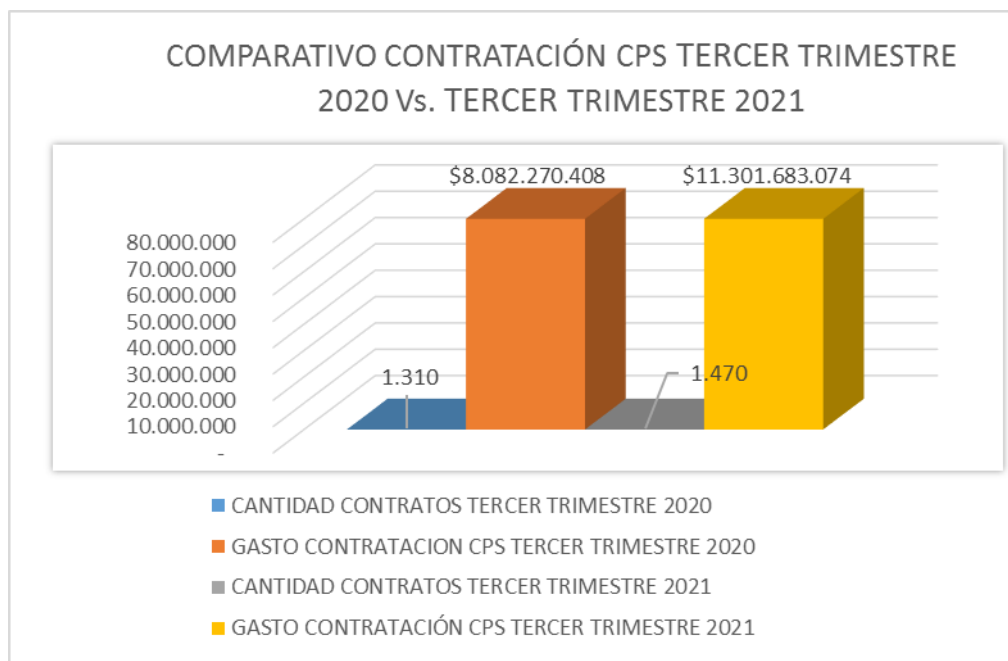
De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, en el tercer semestre de 2021 se presentó un total de 1.470 contratos de prestación de servicios, contra 1.310 contratos del mismo período del año anterior. Esto indica un aumento en la cantidad de contratos del 12.21%, lo cual obedece a una variación en el comportamiento y en necesidades presentadas por los diferentes proyectos y dependencias, presentándose de igual forma un aumento en el valor pagado por este concepto en relación con el tercer trimestre de 2020 de \$3.219.412.666.

Los contratos se realizan con base en necesidades de las áreas, su realización se justifica mediante estudios previos y la certificación de no existencia de dicho personal en la planta del Instituto.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	23 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

TERCER TRIMESTRE 2020		TERCER TRIMESTRE 2021		Aumento / Disminución Cantidad. Contratos	Aumento / Disminución Cantidad. Contratos %	Ahorro/Aumento (\$)	Ahorro/Aumento (%)
CANTIDAD CONTRATOS	GASTO (\$)	CANTIDAD CONTRATOS	GASTO (\$)				
1.310	\$8.082.270.408	1.470	\$11.301.683.074	160	12,21%	\$3.219.412.666	39,83%




#### 10.9. PUBLICIDAD, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

La cuenta correspondiente a publicidad, publicaciones, suscripciones y afiliaciones del tercer trimestre de 2021, con respecto al tercer trimestre de 2020, presenta un incremento del 168,18%; debido principalmente al pago por \$10.750.000 del contrato del servicio de impresión de volantes para el desarrollo de actividades del convenio Interadministrativo No 1849 de 2020, suscrito con la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia y el IDIPRON; dentro de la estrategia de acompañamiento y participación en las jornadas de sensibilización y gestión del espacio público, en zonas de potencial aglomeración por motivos comerciales, institucionales o de esparcimiento, donde se suministró elementos impresos con los mensajes pedagógicos construidos por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.





 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	24 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

En el tercer trimestre de 2021, se canceló el servicio anticipado de televisión por cable correspondiente a octubre de 2021; y el periodo correspondiente a julio de 2021 se canceló anticipadamente en el segundo trimestre de 2021.

TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2021		
<b>GASTO (\$)</b>	<b>GASTO (\$)</b>	<b>Ahorro/Aumento (\$)</b>	<b>Ahorro/Aumento (%)</b>
\$5.335.170	\$14.307.667	\$8.972.497	168,18%




#### 10.10. ARRIENDOS

Los gastos de arrendamiento para el tercer trimestre de 2021, presentaron una disminución del 49,17%; debido principalmente a que para la vigencia 2020 se presentó un pago acumulado de enero a agosto del predio Molinos, por la articulación que en su momento se llevó a cabo con el contrato de arrendamiento de Fe y Alegría de Colombia, que inició a partir del 02 de febrero de 2021; en tanto que el contrato con la Sociedad de Activos (predio La Calera) inició el 29 de enero de 2021, donde se ha garantizado el cumplimiento de los pagos de manera mensual acorde con las obligaciones estipuladas en los contratos

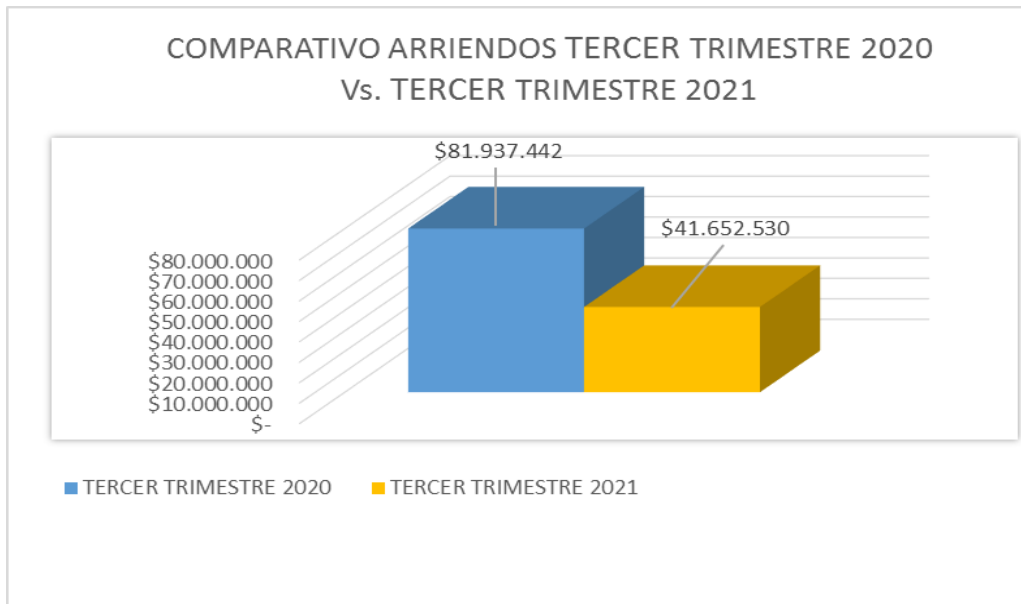





	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	25 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

<b>5111 18 001 - GASTOS ARRENDAMIENTO INMUEBLES</b>				
<i>CONCEPTO</i>	<i>JULIO</i>	<i>AGOSTO</i>	<i>SEPTIEMBRE</i>	<i>TOTAL TRIMESTRE</i>
<b>AÑO 2020</b>				
CXP 20200809759- Calera- periodo del 1 al 30 de septiembre		2.296.892,00		<b>81.937.442,00</b>
CXP 20200809806 - Molinos - periodo 16 de enero al 30 de agosto		79.640.550,00		
<b>TOTAL</b>	-	<b>81.937.442,00</b>	-	<b>81.937.442,00</b>
<b>AÑO 2021</b>				
CXP 20210709033 - Molinos - julio	10.770.000,00		-	<b>41.652.530,00</b>
CXP 20210810621 - Molinos - Agosto		10.770.000,00		
CXP 20210810622 - Calera - 1 de junio al 30 de agosto		2.591.020,00		
CXP 20210810627 - Molinos - 1 al 16 de enero de 2020		5.456.000,00		
CXP 20210912122 - Molinos - periodo septiembre		-	10.770.000,00	
CXP 20210912171 - Calera - periodo septiembre		-	1.295.510,00	
<b>TOTAL</b>	<b>10.770.000,00</b>	<b>18.817.020,00</b>	<b>12.065.510,00</b>	<b>41.652.530,00</b>

<b>TERCER TRIMESTRE 2020</b>	<b>TERCER TRIMESTRE 2021</b>		
<b>GASTO (\$)</b>	<b>GASTO (\$)</b>	<b>Ahorro/Aumento (\$)</b>	<b>Ahorro/Aumento (%)</b>
\$81.937.442	\$ 41.652.530	-\$40.284.912	-49,17%




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	26 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

### 10.11. GASTOS DE VIÁTICOS

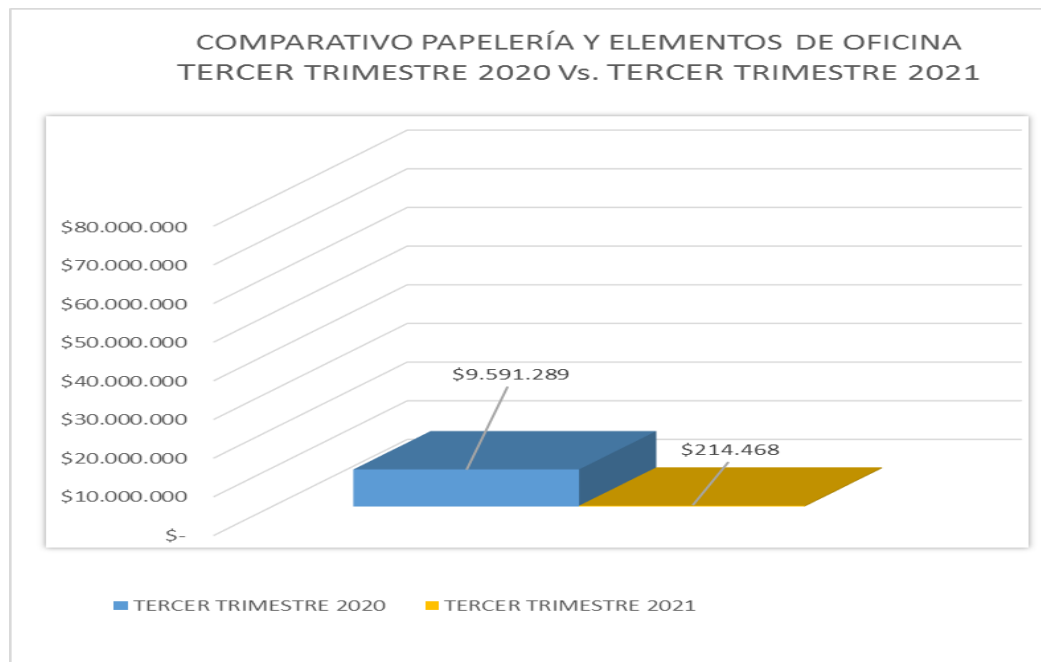
Durante el tercer trimestre de 2020 y 2021, no se registraron gastos por concepto de gastos de viaje y viáticos en la Entidad.


### 10.12. PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA

Se reportó consumo de papelería y elementos de oficina por valor \$214.468 para el tercer trimestre de 2021, lo que representa una disminución del 97,76% con respecto al mismo período de 2020, debido a la disminución en el gasto con relación a la adquisición de insumos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina destinados al funcionamiento de la gestión misional, administrativa y operativa del IDIPRON; porque se contrató el servicio de impresión que incluye elementos como papel bond de 75gr. tamaño carta y oficio. Además, se tiene contemplado que el personal de planta y por modalidad de orden de prestación de servicios, realice actividades de teletrabajo y trabajo extraordinario en casa, usando herramientas tecnológicas que han permitido disminuir notablemente el uso de papel.

El área de Gestión Ambiental continúa adelantando campañas con piezas de comunicación, para disminuir el consumo de papel, acorde con la Política de Cero Papel, dirigido a todos los funcionarios y contratistas del Instituto.

TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2021		
<b>GASTO (\$)</b>	<b>GASTO (\$)</b>	<b>Ahorro/Aumento (\$)</b>	<b>Ahorro/Aumento (%)</b>
\$9.591.289	\$214.468	-\$ 9.376.821	-97,76%




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	27 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

### 10.13. CAJAS MENORES

El siguiente es el comportamiento de las cajas menores para el tercer trimestre de 2020 y 2021:

	TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2021		
GASTO (\$)	GASTO (\$)	Ahorro/Aumento (\$)	Ahorro/Aumento (%)	GASTO (\$)
<b>GASTOS CAJA MENOR 1</b>	\$1.326.900	\$151.000	-\$1.175.900	-89%
<b>GASTOS CAJA MENOR 2</b>	\$144.000	\$881.924	\$737.924	512%

#### CAJA MENOR No 1

Para la vigencia 2021, la caja menor presentó una reducción en el monto mensual al pasar de \$2.500.000 a \$ 1.723.950, mediante Resolución No 124 del 29 de enero de 2021, con las siguientes cuantías, las cuales serán imputados presupuestalmente en los rubros que se indican a continuación:


IMPUTACIÓN	RUBRO	VALOR MENSUAL (\$)
1310202010103	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	1,000,000.00
1310202010202	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	312,000.00
131020202030201	Servicios de documentación y certificación jurídica	411,950.00
<b>TOTAL CAJA MENOR NO. 1</b>		<b>1,723,950.00</b>

La ejecución del tercer trimestre el 2020 frente al tercer trimestre de 2021, es la siguiente:

Gastos Tercer Trimestre	julio	agosto	septiembre	Total
<b>Año 2020</b>	330.000,00	547.200,00	449.700,00	1.326.900,00
<b>Año 2021</b>	-	119.000,00	32.000,00	151.000,00
<b>Diferencia</b>	<b>-330.000,00</b>	<b>-428.200,00</b>	<b>-417.700,00</b>	<b>-1.175.900,00</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>-100%</b>	<b>-78%</b>	<b>-93%</b>	<b>-89%</b>

Los gastos de agosto de 2021 corresponden a un servicio de banner de impresión según requerimiento del Área de Administración Documental; en tanto, que el gasto de



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	<b>PROCESO</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>S-SEG-FT-007</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>PÁGINA:</b>	28 de 28
			<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>21/12/2018</b>

septiembre de 2021 corresponde a una solicitud de la Subdirección de Métodos Educativos y Operativos, para expedición de un certificado vigente de la Junta Central de Contadores.

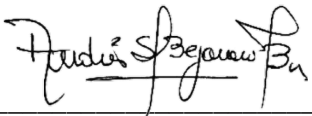

Para el tercer trimestre de 2021, se observa un ahorro del 89% frente al mismo periodo de 2020, debido a que las solicitudes presentadas fueron dos (2) y por cuantía menor; cumpliendo así con las medidas de austeridad del gasto.

### CAJA MENOR No 2

Para la vigencia 2021, la caja menor No 2 fue constituida el 13 de abril de 2021 por un monto por \$1.723.950

	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>AÑO 2020</b>	\$144.000	-	-	\$144.000
<b>AÑO 2021</b>	\$431.973	\$ 210.000	\$239.951	\$881.924

Para el tercer trimestre de 2021, se observa un incremento del 512% frente al mismo periodo de 2020, debido principalmente a suplir las necesidades propias del programa como lo fue el cambio urgente de la araña central y los soportes laterales del ring de boxeo por \$400.000, requerido para el evento realizado el 17 de julio de 2021 llamado "Velada Boxística con las Barras Futboleras"; adquisición de 12 rollos de vinipel para embalar las canastas alimentarias para los AJ del IDIPRON por \$210.000; medicamentos por \$77.951 y compra de 12 rollos de fibra para el amarre y alistamiento de las canastas alimentarias para los AJ del IDIPRON por \$162.000.

<b>VºBº Auditor Líder</b>	<b>Aprobación Jefe Oficina de Control Interno</b>
<b>FIRMA:</b> 	<b>FIRMA:</b> 
<b>NOMBRE: ANDRES E. BEJARANO B.</b>	<b>NOMBRE: LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA</b>

